

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
COMISIÓN DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ACTA No. 1 DE 2022 - SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 10 de mayo de 2022

**HORA:** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Reunión Virtual

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE		X	Asiste Dani García de la Oficina de Planeación María Catalina Bejarano Directora de Estudios
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat			
Javier Andrés Baquero	Subsecretario de Planeación y Política				
Henry Rodríguez Sosa	Director UAECD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		X	
Rafael Iván Robles López Ezequiel Porras Grimaldos.	Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X	Asiste Rubén Darío Imbol de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial
Yency Contreras Ortiz	Representante Universidad Oficial	Asociación Colombiana de Universidades	X		
Juan Guillermo Yunda	Representante Universidad privada		X		
Adriana Hidalgo	Experta de reconocida experiencia	Delegada del Gobierno Distrital		X	
Consuelo Ordóñez de Rincón	Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Waldo Yecid Ortiz Romero	Director de Planes Parciales				

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Waldo Yecid Ortiz Romero	Director de Planes Parciales	Secretaría Distrital de Planeación – SDP

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

**Código Postal: 1113111**

Consuelo Ordóñez de Rincón	Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional	Secretaría Distrital de Planeación – SDP
----------------------------	---	--

## ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización normativa de la Comisión
2. Llamado asistencia – Verificación del Quórum
3. Varios

## DESARROLLO:

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA COMISIÓN

Dado que es la primera reunión que se adelanta se considera pertinente realizar una contextualización sobre la comisión, por tanto, se hace una presentación relacionada con el marco normativo que sustenta la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial y las funciones de esta así:

#### MARCO NORMATIVO

**Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.**

**Artículo 8:** faculta a los Concejos Municipales para crear la Comisión y determina la composición de la misma.

**Decreto 3680 de 2011 – Reglamenta la Ley 1454 de 2011.**

**Artículo 14.** Define como función de las Comisiones Distritales asesorar al gobierno distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales y proponer políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad.

En concordancia con lo anterior el Distrito creó la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial mediante el **Acuerdo Distrital 549 de 2014**, además se expidieron las siguientes disposiciones:

- Decreto Distrital 526 de 2014 – Reglamenta el Acuerdo 549 de 2014.
- Resolución No. 0909 de 2015 expedida por la SDP – Establece el procedimiento de convocatoria pública para la designación del experto designado por el Gobierno.



#### FUNCIONES

**DECRETO DISTRITAL 526 DE 2014**

**Función General (Art. 1)**

Sugerir en el Distrito Capital la adopción de políticas, desarrollos normativos y criterios que contribuyan en el ordenamiento y desarrollo territorial.

**Funciones Específicas de la CDOT (Art. 2)**

1. Asesorar a la Administración Distrital en el proceso de descentralización, en la integración de los diferentes esquemas asociativos territoriales.
2. Formular recomendaciones sobre las políticas sectoriales con injerencia en el ordenamiento territorial, a escala distrital, regional y metropolitana, acorde con los principios de subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, coordinación, eficiencia, gradualidad, equilibrio entre competencias y recursos y responsabilidad.
3. Las demás funciones que ésta determine en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 549 de 2014, la cuales quedarán consignadas en su reglamento interno.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estadísticas"



su respuesta en la

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

**Código Postal: 1113111**

## 2. LLAMADO ASISTENCIA - ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Se realiza llamado de asistencia y se confirma que no existe quórum para iniciar la sesión de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Distrital 526 de 2014 que determina:

*“Quorum. Para sesionar, deliberar y tomar decisiones necesitará como mínimo la participación de la mitad más uno de los miembros.”*

Por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico asisten como invitados Dani Efraín García de la Oficina de Planeación y María Catalina Bejarano Directora de Estudios, se aclara la imposibilidad del secretario para hacer delegaciones.

De la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca asiste Rubén Darío Imbol de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Territorial.

Se aclara que la experta de reconocida experiencia designada por el Gobierno Distrital no fue citada por cuanto al momento el acto administrativo por medio del cual es designada se encuentra en proceso de firma y que por parte del Concejo Distrital no fueron informados quienes eran sus designados.

## 3. VARIOS

Se aclara que la finalidad de esta primera reunión era la contextualización del trabajo de la Comisión, para lo cual se proponía presentar y precisar las funciones de la secretaría técnica y plantear un cronograma de trabajo para este año.

Dentro de las tareas pendientes se encuentra la adopción del reglamento interno de la comisión para lo cual ya se cuenta con un borrador que se planea presentar en la próxima sesión que se realice.

De igual forma se manifiesta que este es un momento importante para que la comisión inicie sus labores ya que nos encontramos ante la reciente adopción del Plan de Ordenamiento Territorial y el posible ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, la cual será una instancia que desarrolle un proceso de planificación y ordenamiento territorial fundamental en el área de Bogotá y los municipios que se asocien voluntariamente.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

La idea es que desde la comisión pueda desarrollarse una propuesta de trabajo conjunto para que desde lo técnico se apoye al consejo regional en la toma de decisiones de ordenamiento, basadas tanto en las potencialidades del territorio como en la protección de la estructura ecológica principal, los elementos de conectividad (incluidos los suelos de categoría agrologica alta) y la necesidad de identificar áreas de oportunidad para nuevos desarrollos urbanos con sus respectivos soportes urbanos.

Actualmente se está a la espera de la determinación de la Señora Alcaldesa para volver a presentar el proyecto de acuerdo al Concejo Distrital donde se solicita la autorización para ingresar a la Región metropolitana, y adicionalmente, se definen elementos que han generado inquietud a los concejales. Para el proyecto de acuerdo presentado el pasado 28 de abril, se habían definido ponentes y se contaba con una ponencia positiva unificada, pero desafortunadamente no se pudo continuar con el proceso de deliberación y en consecuencia fue retirado.

Entendiendo la importancia de esta figura de gobernanza metropolitana para el ordenamiento territorial de la región, se espera que la CDOT se aproxime a la identificación de prioridades y lineamientos del proceso de ordenamiento que se debe llevar, a partir del reconocimiento de la autonomía municipal pero identificando los hechos metropolitanos, de manera que se puedan establecer los elementos comunes que nos permitan generar la apropiación del territorio y la apuesta de un proceso de ordenamiento más deseable, sostenible y equitativo para que esta región siga siendo la zona más competitiva del país.

En tanto se obtiene la autorización del Concejo Distrital para ingresar a la Región Metropolitana, esta administración continuará trabajando con los municipios vecinos en las bases del futuro plan estratégico metropolitano y en la visión regional de los planes maestros que desarrollan el POT de Bogotá.

#### 4. TOMA DE DECISIONES

En esta sesión no se tomaron decisiones ya que no se obtuvo quorum.

#### 5. CONCLUSIONES

Se convocará nuevamente para plantear la ruta de trabajo para el próximo semestre y se creará una carpeta drive con todo el marco normativo.

Se debe hacer un llamado a la asistencia de todos los participantes dado que de acuerdo con el Decreto Distrital 526 de 2014 la asistencia a la comisión es obligatoria.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

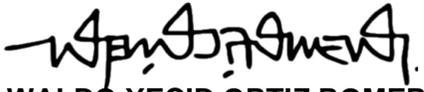
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

Siendo las 10:30 A.M., se agradece a todos los miembros y delegados su asistencia y se da por terminada la sesión.

En constancia firma:

SECRETARÍA TÉCNICA



**WALDO YECID ORTIZ ROMERO**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación



**CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN**  
Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional  
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos: Presentación (9 folio).

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111